



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036876/2019

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, carreras de grado; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 8/19 obrante a fojas 6/15;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 8/19, de fecha 31 de julio de 2019, obrante a fojas 6/15 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, carrera de grado, en el del marco del proyecto referido a “Áreas Sustantivas: Gestión Académica” incluido en el Plan de Trabajo Año 2019.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción que obra a fojas 4/5vta.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido en el referido plan de acción, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Prosecretaría de Informática y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Enfermería. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv